



DECRETO N° 2226

CHIGUAYANTE, 17 NOV 2017

VISTOS : Estos antecedentes, los cobros de patentes comerciales, de acuerdo al DL. 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales, la Ley N° 20.033 de 2005, cuyo Art. 23 y 24 del DL. 3.063; Informe de Dirección Jurídica N° 84 de fecha 22 de septiembre de 2017, Ord. N° 549 de fecha 07 de septiembre de 2017, de Administración y Finanzas, Ord. N° 88 de fecha 01 de septiembre de 2017 y ficha interna, Depto. De Inspección Municipal (fotografía adjunta), Ord. N° 523 de fecha 22 de agosto de 2017, de Administración y Finanzas, la providencia N°4227 de fecha 14 de agosto de 2017, en la cual solicita la eliminación de la deuda por patente comercial rol 2-210858, carta aviso de cobranza, de fecha julio de 2017, de Administración y Finanzas; Contrato de arrendamiento, de fecha 27 de junio de 2008, Orden de Ingreso Municipalidad (Municipalidad de Concepción) de fecha 24 de agosto de 2008, Certificado de Deuda, de fecha 25 de julio de 2017, del Departamento de Rentas y Patentes, Rol 2-210858; y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Procédase por la Dirección de Administración y Finanzas a la eliminación de los giros adeudados por concepto de Patente comercial, Rol 2-210858, cuyo titular es REGAL SERVICIOS Y CIA LTDA., R.U.T N° 76.781.300-7, Gerente don Juan Francisco Chandía López, C.I. N° ubicada en Navio San Martin N° 59, Chiguayante Sur, comuna de Chiguayante, por los periodos comprendidos entre el primer semestre del año 2013 hasta el segundo semestre del año 2017.

2. Procédase a notificar la siguiente resolución, a través del Departamento de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ELISANDRO TAPIA SANDOVAL  
 SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
 ALCALDE

JARV/LTS/SSW/mpr.

Distribución:

- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Rentas y Patentes Municipales

